5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 22 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, por la que se prorroga el contrato de arrendamiento del inmueble para Sede del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Jaén, ubicado en calle Arquitecto Berges, núm. 28, planta baja, de Jaén.

La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Publica en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Publica en Jaén.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial General.
2. Objeto del contrato.
   a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para Sede del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Jaén, ubicado en calle Arquitecto Berges, núm. 28, planta baja, de Jaén.
   b) Lugar de ejecución: Jaén (Jaén).
   c) Ubicación local objeto del contrato: Calle Arquitecto Berges, núm. 28, Jaén.
3. Formalización de la prórroga.
   a) Adjudicatario: Diego Moreno Cerro y Otros, C.B.
   b) Periodo de la prórroga: desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
   c) Fecha de formalización: 21 de noviembre de 2024.
   d) Importe mensual de la renta: 1.698,50 euros/mes y 356,69 euros/mes en concepto de IVA, que suma un total de 24.662,28 euros/año (IVA incluido).

Jaén, 22 de noviembre de 2024.- El Delegado, Francisco Javier Carazo Carazo.

00311826